

cuivo a ella como lo executo
que hauiendo la sahen en los
tamiento y a la demas Pueblos
Jurisdiccion se tenga presente
su observancia en la casa q.
ran, y el recibo a esta me
v. notua para pasarla a la
Consejo. Dios. Glor. m. a
modico. Madrid a 14 de Julio

Juan Pizarro

Gobernador de la V. de Nueva